

suficientemente los Proyectos, Presupuestos y Pliego de Condiciones, que acepta íntegramente en sus propios términos, declara bajo su responsabilidad que reúne todas las condiciones y requisitos especificados y, adjuntando la documentación establecida, se compromete a ejecutar las prestaciones que en los mismos se contienen en un plazo de meses, por la cantidad de (en cifras y letras) pesetas, el incluido en el PPOS 1994 y pesetas (en cifras y letras) el incluido en el PPOS 1995, incluidos todos los conceptos, excepto el IVA, que se abonará en razón del tipo vigente en cada certificación de obra. La cantidad ofrecida representa bajas del % y % respecto al tipo de licitación (sin incluir el IVA). Lugar, fecha y firma del proponente».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Dos Hermanas, 27 de junio de 1994.- El Alcalde, Francisco Toscano Sánchez.

ANUNCIO de subasta de urgencia con trámite de admisión previa para adjudicar obras de urbanización de la 1.ª etapa del Plan Parcial del Sector 12 Vistazul (Conclusión). (PP. 2202/94).

Aprobado por la Excm. Corporación los Proyectos y Pliego de Condiciones para ejecutar las Obras de Urbanización de la 1.ª Etapa del Plan Parcial del Sector 12 «Vistazul» (Conclusión) se convoca Subasta de urgencia con trámite de admisión previa, y simultáneamente se exponen los proyectos y expedientes a información pública a efectos de reclamaciones, con arreglo a las siguientes especificaciones:

- Presupuesto de ejecución material: A la baja de 215.803.404 pesetas. A dicha cantidad se añadirá el IVA correspondiente en las certificaciones de obras, cifrándose en la cantidad de 32.370.511 pesetas.

- Plazo de ejecución: Seis meses, como máximo.

- Examen del expediente: El Expediente, con el Proyecto y los Pliegos de Condiciones y demás documentación pertinente se encontrarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento hasta la fecha de la adjudicación, pudiendo consultarse en días y horas hábiles.

- Garantías: Provisional de 4.963.478 pesetas y definitiva de 14.890.435 pesetas. Ambas se constituirán en cualquiera de las formas reglamentarias, depositándose en la Caja Municipal.

- Clasificación: Grupos G-4-D, I-9-C y K-6-C.

- Presentación de proposiciones: Se admitirán en la Secretaría General, en horas de oficina, dentro de los diez días hábiles siguientes, a partir de la última inserción de la convocatoria en el BOP, BOJA y BOE.

- Licitación: El acto de apertura de proposiciones económicas se verificará a las 13 horas del quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones. En dicho acto se dará a conocer previamente el resultado del trámite de admisión.

- Documentación: Los licitadores deben presentar tres sobres cerrados: Núm. 1: Documentación Administrativa; Núm. 2: Proposición Económica, ajustada al modelo, y Núm. 3: Referencias para la admisión previa. Los documentos serán los relacionados en el Pliego de Condiciones.

- Modelo de proposición: «Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, calle núm. NIF núm., en su propio nombre (o en representación de, con domicilio en Tfno., conforme acreditado en la forma establecida), enterado del anuncio publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, por el que se convoca Subasta de urgencia con trámite de admisión previa, para adjudicar las obras comprendidas en el Proyecto de Urbanización

de la 1.ª Etapa del Plan Parcial Sector 12 «Vistazul» (Conclusión) y manifestando conocer suficientemente los Proyectos, Presupuestos y Pliego de Condiciones, que acepta íntegramente en sus propios términos, declara bajo su responsabilidad que reúne todas las condiciones y requisitos especificados y, adjuntando la documentación establecida, se compromete a ejecutar las prestaciones que en los mismos se contienen en un plazo de meses, por la cantidad de (en cifras y letras) pesetas, incluidos todos los conceptos, excepto el IVA, que se abonará en razón del tipo vigente en cada certificación de obra. La cantidad ofrecida representa una baja del % respecto al tipo de licitación (sin incluir el IVA). Lugar, fecha y firma del proponente».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Dos Hermanas, 28 de junio de 1994.- El Alcalde, Francisco Toscano Sánchez.

ANUNCIO de subasta de urgencia con trámite de admisión previa para adjudicar obras de urbanización de la Huerta de Palacios. (PP. 2203/94).

Aprobado por la Excm. Corporación los Proyectos y Pliego de Condiciones para ejecutar las Obras de Urbanización de la Huerta de Palacios se convoca Subasta de urgencia con trámite de admisión previa, y simultáneamente se exponen los proyectos y expedientes a información pública a efectos de reclamaciones, con arreglo a las siguientes especificaciones:

- Presupuesto de ejecución material: A la baja de 74.822.557 pesetas. A dicha cantidad se añadirá el IVA correspondiente en las certificaciones de obras, cifrándose en la cantidad de 11.223.384 pesetas.

- Plazo de ejecución: Seis meses, como máximo.

- Examen del expediente: El Expediente, con el Proyecto y los Pliegos de Condiciones y demás documentación pertinente se encontrarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento hasta la fecha de la adjudicación, pudiendo consultarse en días y horas hábiles.

- Garantías: Provisional de 1.720.919 pesetas y definitiva de 5.162.756 pesetas. Ambas se constituirán en cualquiera de las formas reglamentarias, depositándose en la Caja Municipal.

- Clasificación: Grupos G-4-C, E-1-A y A-1-A.

- Presentación de proposiciones: Se admitirán en la Secretaría General, en horas de oficina, dentro de los diez días hábiles siguientes, a partir de la última inserción de la convocatoria en el BOP, BOJA y BOE.

- Licitación: El acto de apertura de proposiciones económicas se verificará a las 13 horas del quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones. En dicho acto se dará a conocer previamente el resultado del trámite de admisión.

- Documentación: Los licitadores deben presentar tres sobres cerrados: Núm. 1: Documentación Administrativa; Núm. 2: Proposición Económica, ajustada al modelo, y Núm. 3: Referencias para la admisión previa. Los documentos serán los relacionados en el Pliego de Condiciones.

- Modelo de proposición: «Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, calle núm. NIF núm., en su propio nombre (o en representación de, con domicilio en Tfno., conforme acreditado en la forma establecida), enterado del anuncio publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, por el que se convoca Subasta de urgencia con trámite de admisión previa, para adjudicar las obras comprendidas en el Proyecto de Urbanización de la Huerta de Palacios y manifestando conocer suficientemente los Proyectos, Presupuestos y Pliego de Condi-

nes, que acepta íntegramente en sus propios términos, declara bajo su responsabilidad que reúne todas las condiciones y requisitos especificados y, adjuntando la documentación establecida, se compromete a ejecutar las prestaciones que en los mismos se contienen en un plazo de meses, por la cantidad de (en cifras y letras) pesetas, incluidos todos los conceptos, excepto el IVA, que se abonará en razón del tipo vigente en cada

certificación de obra. La cantidad ofrecida representa una baja del % respecto al tipo de licitación (sin incluir el IVA). Lugar, fecha y firma del proponente».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Dos Hermanas, 28 de junio de 1994.- El Alcalde, Francisco Toscano Sánchez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre propuesta de los derechos mineros que se citan.

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber:

Que como resultado del Concurso Público de Derechos Mineros, publicado en BOJA núm. 57, de 29 de mayo de 1993, han quedado francos y registrables los terrenos ocupados por los registros relaciones en anuncio núm. 2784/93 publicado en BOJA núm. 102 de fecha 21 de septiembre de 1993, más los que se indican a continuación:

Núm. 7.311 (A) «Serrano Fracción 1.ª» Sec. C), 88 cuadrículas mineras, T.M. Peñaflor del Río.

Núm. 7.311 (C) «Serrano Fracción 3.ª» Sec. C), 3 cuadrículas mineras, T.M. Peñaflor del Río.

Sevilla, 29 de junio de 1994.- El Delegado, Francisco J. de Soto Chazarri.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 30 de mayo de 1994, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería, por la que se acuerda aprobar definitivamente la presente modificación de la delimitación de suelo urbano de Ohanes. (PP. 1981/94).

Reunida la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería en sesión celebrada el día 30 de mayo de 1994.

VISTO el expediente instruido por la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes bajo el número 2697 del que se dio cuenta a la ponencia técnica en su reunión de trabajo de 25 de mayo de 1994, sobre Modificación de la Delimitación de Suelo Urbano de Ohanes, promovido por el Ayuntamiento de dicho Término Municipal.

Se pretende una pequeña ampliación de la Delimitación actual debido a que en un 95% de su superficie se halla consolidada por la edificación.

El Expediente y proyecto presentados se ajustan a la Legislación Urbanística vigente.

VISTOS los artículos 81 y 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (R.D. Legislativo 1/1992) y demás disposiciones complementarias y concordantes sobre Delimitación de Suelo Urbano.

VISTA la normativa del Texto Refundido de la Ley del Suelo en relación con el Decreto 194/1983, de 21 de

septiembre, en el que se regulan las competencias en materia urbanística de las Comisiones Provinciales de Urbanismo de la Junta de Andalucía.

La Comisión Provincial de Urbanismo ACUERDA:

Aprobar definitivamente la presente Modificación de la Delimitación de suelo Urbano de Ohanes.

Publíquese la presente resolución en el B.O.J.A.●

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía Administrativa cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día de su notificación, previa comunicación a esta Comisión Provincial de Urbanismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2.º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 30 de mayo de 1994.- El Secretario, Andrés Marín Durbán, V.º B.º, El Vicepresidente, Vicente E. Abad Montoya.

RESOLUCION de 30 de mayo de 1994, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería, por la que se acuerda aprobar definitivamente la presente modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Los Gallardos. (PP. 1983/94).

Reunida la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería en sesión celebrada el día 30 de mayo de 1994.

VISTO el expediente instruido por la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes bajo el número 2627 del que se dio cuenta a la ponencia técnica en su reunión de trabajo de 25 de mayo de 1994, sobre Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Los Gallardos, promovido por el Ayuntamiento de dicho Término Municipal.

La modificación consiste en alterar las alineaciones y trazado de viario en tres zonas situadas en el sur del núcleo principal, y se cambia la normativa haciendo obligatorios los retranqueos en dos calles.

Tanto el expediente como el proyecto presentados se ajustan a la Legislación Urbanística vigente.

VISTOS los artículos 73, 75, 77, 78, 80 y 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (R.D. Legislativo 1/1992) y demás disposiciones complementarias y concordantes sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

VISTA la normativa del Texto Refundido de la Ley del Suelo en relación con el Decreto 194/1983, de 21 de septiembre, en el que se regulan las competencias en materia urbanística de las Comisiones Provinciales de Urbanismo de la Junta de Andalucía.

La Comisión Provincial de Urbanismo ACUERDA:

Aprobar definitivamente la presente Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Los Gallardos.